

SINDESENA Y EL COES LIDERAN PLANTÓN Y EXIGENCIA A MINHACIENDA EN DEFENSA DEL PRESUPUESTO Y LA AUTONOMÍA DEL SENA

Durante los últimos días, el sindicato **Sindesena** y el **COES**, junto con delegaciones de distintas regiones del país, han desplegado una serie de acciones decisivas para proteger el presupuesto, el Fondo Emprender y la autonomía institucional del SENA.



Lobby parlamentario y defensa del Fondo Emprender

Una de las jornadas más relevantes consistió en una estrategia de lobby parlamentario en el Congreso de la República, en la cual se visitaron los despachos de la gran mayoría de los representantes a la Cámara. La gestión buscó incidir en la discusión del proyecto de ley 287 de 2025, cuya plenaria se adelantó esta semana.

Aunque el proyecto se presentaba bajo el enunciado de fortalecer el Fondo Emprender, Sindesena y el COES encendieron las alarmas al advertir que el articulado original abría la puerta para que otras entidades dispusieran de esos recursos y vulneraba la autonomía del SENA.

Tras las alertas elevadas ante los congresistas, en la jornada plenaria se aprobó el proyecto pero con modificaciones sustanciales:

- Se ratificó lo concertado previamente en la Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025), garantizando la conservación de la distribución de los recursos.
- Se preservó el objetivo esencial del Fondo Emprender para beneficiar a campesinos, aprendices del SENA y otras poblaciones vulnerables.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Exigencia ante el Ministerio de Hacienda



De manera paralela, representantes del COES y delegaciones de diversas regiones hicieron presencia ante el Ministerio de Hacienda para exigir el desbloqueo de los 148.000 millones de pesos del presupuesto del SENA.



A pesar de que el Ministerio se ha mostrado reticente ante los requerimientos, las organizaciones reiteraron que mantendrán las reclamaciones en todas las instancias necesarias hasta asegurar los recursos indispensables para el funcionamiento de la institución.

SINDESENA JUNTA NACIONAL
Bogotá, 01 de octubre de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org